

Palmira 05 de octubre de 2021

Honorable Concejal
Alexander González Nieva
Presidente
Concejo Municipal
Palmira – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a proposición del 28 de septiembre de 2021 cuestionario tasas, tarifas y contribuciones 2022.

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, procedemos a responder las solicitudes emanadas de la Honorable Corporación según proposición del 28 de septiembre de 2021.

- a. Cuadro comparativo de las tasas, tarifas y contribuciones del año 2021 y proyección 2022, en su variación porcentual y absoluta.

A continuación, presentamos los conceptos objeto de cobro de tasas, tarifas, contribuciones y derechos, en los que solo se realiza una modificación:

No.	CONCEPTO	5 a 10 viviendas	11 a 50 viviendas	51 a 100 viviendas	101 a 500 viviendas	más de 501 viviendas	Proyecto De Acuerdo Tasas Y Tarifas Vigencia Fiscal 2022
		Valores en UVT					
1	Certificación de Radicación de Documentos para Enajenación de Inmuebles	2,5	4,5	6	10	20	Se modifica concepto
2	Constancia para constituir un gravamen hipotecario	2	4	6	10	20	No presenta cambios

No.	CONCEPTO	Tarifa 2021	Tarifa 2022
		Valores en UVT	Valores en UVT
1	Registro de un constructor y/o urbanizador	5,0	Se mantienen las mismas tarifas
2	Cancelación de registro de un constructor y/o urbanizador	5,0	

Por aplicación del Decreto 1077 de 2015, capítulo 3, artículo 2.2.5.3.1 que establece que “los interesados en promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles a que se refiere el artículo 2 del Decreto-ley 2610 de 1979 estarán obligados a radicar quince (15) días

OFICIO

antes del inicio de dichas actividades los siguientes documentos ante la instancia de la administración municipal o distrital encargada de ejercer la vigilancia y control sobre las mencionadas actividades:"

El Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del SUIT con el propósito de generar uniformidad en la denominación de los trámites a cargo de las entidades del Estado, le otorgó la denominación de RADICACIÓN DE DOCUMENTOS al procedimiento para el cobro de los derechos derivados de la actividad relacionada en el artículo 2 del Decreto-ley 2610 de 1979.

- b. Ingresos generados por las tasas, tarifas y contribuciones en los años 2020, 2021 y lo que se proyecta para la vigencia 2022; en su variación porcentual y absoluta.

DETALLE	Recaudo	Ppto. Def.*	Recaudo*	Proy. Ppto.	Variación 2021 Vs 2020 Frente PPTO		Variación 2021 Vs 2020 Frente a recaudo (agosto)		Variación 2022 Vs 2021		Agosto
	2020	2021	2021	2022	\$	%	\$	%	\$	%	% Ejec.
Servicios Prestados por la Secretaría	136.144.884	2.150.000	115.531.162	148.450.000	-133.994.884	-98%	- 20.613.722	-15%	32.918.838	28%	5374%
Certificado de Registro de Construcción y Urbanización	178.035	150.000	544.620	800.000	-28.035	-16%	366.585	206%	255.380	47%	363%
Constancia de radicación de documentos de permiso para enajenar	510.954	1.000.000	2.777.562	1.000.000	489.046	96%	2.266.608	444%	-1.777.562	-64%	278%
Contribuciones vigencia actual	135.455.895	1.000.000	105.286.679	146.650.000	-134.455.895	-99%	-30.169.216	-22%	41.363.321	39%	10529%
Contribuciones vigencia Anterior			6.922.301								

Al respecto encontramos las siguientes variaciones absolutas y porcentuales:

- FRENTE AL PRESUPUESTO:

Una variación absoluta de la vigencia 2021 al 2020 de menos \$133 millones frente a presupuesto que equivale a un menos 98%

- FRENTE AL RECAUDO

Una variación absoluta de la vigencia 2021 al 2020 de menos \$20 millones frente a recaudo que equivale a un menos 15%

- FRENTE A LAS VIGENCIAS 2022 y 2021

Una variación absoluta de la vigencia 2022 al 2021 (con corte a agosto 31) de \$32 millones que equivale a un 28%



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**

OFICIO

Adicionalmente, informamos que contamos actualmente con 61 empresas constructoras de proyectos de vivienda registradas en el municipio de Palmira.

CONSTRUCTORAS Y/O URBANIZADORAS REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	
A DICIEMBRE DE 2020	58
A OCTUBRE DE 2021	3
TOTAL	61

Atentamente,

URIEL DARIO CANCELADO SANCHEZ

Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Proyectó: Julián Alonso Flórez Gómez – Contratista
Victoria Naranjo Duque- Contratista
Revisó: Lourdes Salamanca Carrillo – Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda
Aprobó: Uriel Darío Cancelado Sánchez – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Calle 27 No. 29-84

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753